

CONTRATACION DE CONSULTORIA DE OBRA PARA SUPERVISION DE LA EJECUCION DE OBRA "CREACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL CALLES INTERNAS DE LA LOCALIDAD DE VILLA PAMPILLA DEL DISTRITO DE ANTIOQUIA DE LA PROVINCIA DE HUAROCHIRI DEL DEPARTAMENTO DE LIMA" – META I" CUI N° 2618937

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 0132-2024-GRL/CS-1

CONTRATACION DE CONSULTORIA DE OBRA PARA SUPERVISION DE LA EJECUCION DE OBRA "CREACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL CALLES INTERNAS DE LA LOCALIDAD DE VILLA PAMPILLA DEL DISTRITO DE ANTIOQUIA DE LA PROVINCIA DE HUAROCHIRI DEL DEPARTAMENTO DE LIMA" – META I" CUI N° 2618937

En Huacho, a las 17:30 horas del día dieciséis (16) del mes de Octubre del año 2024, se reúnen en las instalaciones de la Oficina de Logística del Gobierno Regional de Lima, sito en Av. Circunvalación S/N sector Agua Dulce, los miembros del Comité de Selección, designados mediante MEMORANDO N° 2629-2024-GRL/SGRA DESIGNACIÓN DE COMITÉ DE SELECCIÓN, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 132-2024-GRL/CS-1**; integrado por JUSTO VICTOR QUILLCA MAYO, miembro titular quien lo preside, VICTOR ALEJANDRO BAUTISTA BELLIDO, primer miembro titular y VICTOR ALFONSO ARONI CAÑARI, segundo miembro titular.

El Presidente del Comité de Selección comunica que la presente reunión es la verificación de presentación de ofertas de las siguientes empresas registrados como participantes, en el SEACE:

Nro	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	1008475400	PEREYRA ARAUJO JOSE MANUEL	09/10/2024	Válido		09/10/2024	1008475400	
2	Proveedor con RUC	1015941127	DE LA CRUZ ROMERO CESAR ALBERTO	04/10/2024	Válido		04/10/2024	1015941127	
3	Proveedor con RUC	1016430037	CASUSOL PEREZ OSWALDO JOSE	03/10/2024	Válido		03/10/2024	1016430037	
4	Proveedor con RUC	1028315207	SERNA DUEÑAS REYNALDO WILBER	06/10/2024	Válido		06/10/2024	1028315207	
5	Proveedor con RUC	1041095221	VENTURA LLONTOP DELIZ ARMANDO	30/09/2024	Válido		30/09/2024	1041095221	
6	Proveedor con RUC	1041816466	MATIAS GARCIA JORGE CALIXTO	01/10/2024	Válido		01/10/2024	1041816466	
7	Proveedor con RUC	1045006977	ZARZOSA PRUDENCIO JORGE ARTURO	01/10/2024	Válido		01/10/2024	1045006977	
8	Proveedor con RUC	1070008157	LOYOLA MORALES JUAN FRANCISCO	04/10/2024	Válido		04/10/2024	1070008157	
9	Proveedor con RUC	1071040365	CADILLO TIBURCIO VLADIMIR MAYNER	01/10/2024	Válido		01/10/2024	1071040365	
10	Proveedor con RUC	2040800026	INGEPROIN CONSTRUCTOR ES Y CONSULTORES S.A.C.	29/09/2024	Válido		29/09/2024	2040800026	
11	Proveedor con RUC	2049498632	CONSULTORIA, CONSTRUCTOR A Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C.	05/10/2024	Válido		05/10/2024	2049498632	
12	Proveedor con RUC	2055708436	URBANCAD SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	30/09/2024	Válido		30/09/2024	2055708436	
13	Proveedor con RUC	2060002043	GRUPO AYS S.A.C.	01/10/2024	Válido		01/10/2024	2060002043	



CONTRATACION DE CONSULTORIA DE OBRA PARA SUPERVISION DE LA EJECUCION DE OBRA "CREACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL CALLES INTERNAS DE LA LOCALIDAD DE VILLA PAMPILLA DEL DISTRITO DE ANTIOQUIA DE LA PROVINCIA DE HUAROCHIRI DEL DEPARTAMENTO DE LIMA" – META I° CUI N° 2618937

Nro	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
14	Proveedor con RUC	20602049907	LF INGENIERIA E.I.R.L.	04/10/2024	Válido		04/10/2024	20602049907	 
15	Proveedor con RUC	20603234279	AGRIBUSINESS CHEST S.A.C. CONSTRUCTOR A Y CONSULTORIA	01/10/2024	Válido		01/10/2024	20603234279	 
16	Proveedor con RUC	20607769541	CONSTRUYE PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	30/09/2024	Válido		30/09/2024	20607769541	 

El presidente del Comité de Selección señaló que el objeto de la reunión es la descarga de los archivos que contienen las ofertas del sistema SEACE para la verificación de documentos contenidos en ella, su evaluación y calificación, conforme a los lineamientos establecidos en las Bases Integradas. Se procede a verificar que los postores que han presentado oferta, se encuentren debidamente registrados como participantes, determinándose lo siguiente:

Nr. o.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20602049907	CONSORCIO INGENIEROS VIALES	10/10/2024	08:51:59	20602049907	10/10/2024	09:08:34	Enviado	Valido		

Acto seguido en aplicación de lo establecido en el numeral 88.2 del artículo 88 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2108-EF, se procede a determinar si las ofertas presentadas electrónicamente, responde a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de los Términos de Referencia especificadas en las Bases, determinándose lo siguiente:

1. VERIFICACION DE DOCUMENTACION DE ADMISION DE OFERTAS

Se procedió a evaluar la documentación de presentación obligatoria de los postores que presentaron su oferta, conforme al numeral 2.2.1.1 de la sección específica de las bases y del Artículo 88° del Reglamento de la Ley de Contrataciones para su admisibilidad, encontrando las siguientes observaciones:

POSTOR: CONSORCIO INGENIEROS VIALES:

El postor cumple con los requisitos exigidos en las bases Integradas para la admisión de oferta, por lo que su oferta se considerara como **ADMITIDA**

Como resultado de las admisiones de las ofertas se detallan en el **Anexo N° 01**, el cual se adjunta a la presenta Acta.

2. EVALUACION Y CALIFICACION DE OFERTAS TECNICAS

Conforme a lo establecido en el numeral 88.1 del artículo 88 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se procede a determinar si las ofertas técnicas cumplen con los requisitos de calificación, conforme a los criterios establecidos en las bases integradas:

Como resultado de las evaluaciones de las ofertas se detallan en el **Anexo N° 02**, el cual se adjunta a la presenta Acta.

Que de la determinación del puntaje técnico se procede a descargar del SEACE, las ofertas económicas procediéndose a determinar el puntaje total, quedando el orden de prelación de la siguiente manera:

CONTRATACION DE CONSULTORIA DE OBRA PARA SUPERVISION DE LA EJECUCION DE OBRA "CREACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL CALLES INTERNAS DE LA LOCALIDAD DE VILLA PAMPILLA DEL DISTRITO DE ANTIOQUIA DE LA PROVINCIA DE HUAROCHIRI DEL DEPARTAMENTO DE LIMA" – META I" CUI N° 2618937

N°	POSTOR	PUNTAJE TECNICO OBTENIDO	OFERTA ECONOMICA	PUNTAJE ECONOMICO O OBTENIDO	TOTAL PTJ. TECNICO X 0.8 + PTJ. ECONOMICO X 0.2	BONIFICACION REMYPE 5 %	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
01	CONSORCIO INGENIEROS VIALES	95.00	S/. 100,012.50	100.00	96.00	4.80	100.80	1

Por lo expuesto, y visto los resultados de las calificaciones, el Comité de Selección por unanimidad acuerda lo siguiente:

- **OTORGAR LA BUENA PRO** del procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 132-2024-GRL/CS-1**, por la **CONTRATACION DE CONSULTORIA DE OBRA PARA SUPERVISION DE LA EJECUCION DE OBRA "CREACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL CALLES INTERNAS DE LA LOCALIDAD DE VILLA PAMPILLA DEL DISTRITO DE ANTIOQUIA DE LA PROVINCIA DE HUAROCHIRI DEL DEPARTAMENTO DE LIMA" – META I" CUI N° 2618937**, al postor **CONSORCIO INGENIEROS VIALES** integrado por **LF INGENIERIA E.I.R.L.** con **RUC N° 20602049907** y **QC INGENIEROS S.A.C.** con **RUC N° 20487607160**; por el importe de su oferta económica equivalente a la suma de **S/ 100,012.50 (cien mil doce con 50/100 soles)**, con un puntaje total del 100.80 puntos, por las razones expuestas en los precedentes.
- Publicar la presente acta en el SEACE v3.0., conforme al cronograma previsto del presente procedimiento de selección.
- Asimismo, se deberá remitir todo lo actuado a la Oficina de Logística, para realizar la revisión y fiscalización posterior de los documentos presentados por el ganador de la buena pro, de ser el caso.

Culminada la reunión los miembros del Comité de Selección firmaron la presente acta en señal de conformidad.


JUSTO VICTOR QUILLCA MAYO
 PRESIDENTE TITULAR


VICTOR ALEJANDRO BAUTISTA BELLIDO
 PRIMER MIEMBRO TITULAR


VICTOR ALFONSO ARONI CAÑARI
 SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

ADMISIÓN DE PROPUESTAS (ANEXO N° 01)

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 132-2024-GRL/CS-1

CONTRATACION DE CONSULTORIA DE OBRA PARA SUPERVISION DE LA EJECUCION DE OBRA "CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL CALLES INTERNAS DE LA LOCALIDAD DE VILLA PAMPILLA DEL DISTRITO DE ANTOIOQUIA DE LA PROVINCIA DE HUAROCHIRI DEL DEPARTAMENTO DE LIMA" META I - CUI N° 2618937

	CONTENIDOS DE LA OFERTA	POSTOR	
		CONSORCIO INGENIEROS VIALES	
		DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	
a.1)	Declaración Jurada de datos del postor. Anexo N° 1	CUMPLE	
a.2)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	CUMPLE	
a.3)	Declaración Jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. Anexo N° 2	CUMPLE	
a.4)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. Anexo N° 3	CUMPLE	
a.5)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. Anexo N° 4.	CUMPLE	
a.6)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. Anexo N° 5	CUMPLE	
	ESTADO	ADMITIDA	



REQUISITOS DE CALIFICACION (ANEXO N° 02)

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 132-2024-GRL/CS-1

CONTRATACION DE CONSULTORIA DE OBRA PARA SUPERVISION DE LA EJECUCION DE OBRA "CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL CALLES INTERNAS DE LA LOCALIDAD DE VILLA PAMPILLA DEL DISTRITO DE ANTIOQUIA DE LA PROVINCIA DE HUAROCHIRI DEL DEPARTAMENTO DE LIMA" META I - CUI N° 2618937

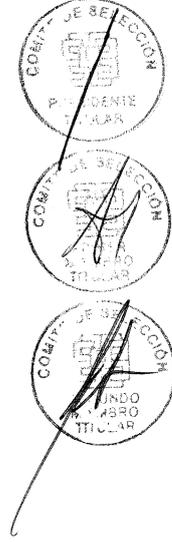
N°	POSTOR	B.1 CALIFICACION DEL PERSONAL CLAVE	B.2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	B.3 EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a UNA (01) VEZ EL VALOR REFERENCIAL, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.			CONDICION
						IMPORTE DECLARADO	ESTADO	IMPORTE TOTAL ACREDITADO	
1	CONSORCIO INGENIEROS VIALES	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49° y el literal e) del artículo 139° del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49° y el literal e) del artículo 139° del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49° y el literal e) del artículo 139° del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	VARIOS	S/. 742,341.63	CUMPLE	S/. 742,341.63	CALIFICADO



FACTORES DE EVALUACION (ANEXO N° 03)
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 132-2024-GRL/CS-1

CONTRATACION DE CONSULTORIA DE OBRA PARA SUPERVISION DE LA EJECUCION DE OBRA "CREACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL CALLES INTERNAS DE LA LOCALIDAD DE VILLA PAMPILLA DEL DISTRITO DE ANTIOQUIA DE LA PROVINCIA DE HUAROCHIRI DEL DEPARTAMENTO DE LIMA" META I - CUI N° 2618937

N°	POSTOR	FACTORES DE EVALUACION										PUNTAJE TECNICO	CONDICION	
		A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD (70 puntos Max.)		B. METODOLOGIA PROPUESTA(25 puntos Max.)		C. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL (3 puntos)					D. INTEGRIDAD EN LA CONTRATACION PUBLICA (2 puntos)			
		MONTO	Pje	PRESENTA	Pje	C.1	C.2	C.3	C.4	C.5	Pje	Pje		
1	CONSORCIO INGENIEROS VIALES	S/. 742,341.63	70	8 de 8	25	---	---	---	---	---	0	0	95	CALIFICADO



FACTORES DE EVALUACION (ANEXO N° 04)
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 132-2024-GRL/CS-1

CONTRATACION DE CONSULTORIA DE OBRA PARA SUPERVISION DE LA EJECUCION DE OBRA "CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL CALLES INTERNAS DE LA LOCALIDAD DE VILLA PAMPILLA DEL DISTRITO DE ANTIOQUIA DE LA PROVINCIA DE HUAROCHIRI DEL DEPARTAMENTO DE LIMA" META I - CUI N°

N°	POSTOR	PUNTAJE TECNICO OBTENIDO	OFERTA ECONOMICA	PUNTAJE ECONOMICO OBTENIDO	TOTAL PTJ. TECNICO X 0.8 + PTJ. ECONOMICO X 0.2	BONIFICACION REMYPE 5%	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
01	CONSORCIO INGENIEROS VIALES	95.00	S/. 100,012.50	100.00	96.00	4.80	100.80	1

